



CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIOSANITARIA

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2014 sobre notificación de acuerdo de suspensión de tramitación del procedimiento de revisión de oficio. (2014083168)

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en los días 26 de agosto y 9 de septiembre del corriente a la mercantil Conserfil Nature, SL, con CIF B86212081 del Acuerdo de suspensión de la tramitación del procedimiento de revisión de oficio de la Directora General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud de 30 de junio de 2014, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Madrid para que sea expuesto en el tablón de edictos.

Asimismo, se informa que el texto íntegro del acuerdo, así como toda la documentación del expediente se encuentra en la sede de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, Servicio de Recursos Humanos, Régimen Jurídico y Asuntos Generales, sito en avda. de las Américas, 2, con Código Postal 06800 de la localidad de Mérida donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 16 de septiembre de 2014. La Secretaria General, M.ª DOLORES CORCHERO MADRUGA.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 28 de agosto de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2014ED0263)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.